## IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrisimo señor Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María de la Soledad Torrent Acera, contra don Felipe Ibáñez de Miguel, hoy sus herederas doña Mercedes Ruiz Ruiz, esposa, y doña Mercedes Ibáñez Ruiz, hija, sobre reclamaçãon de un préstamo de 100.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Piso sexto exterior, mano izquierda, letra A de la casa sita en esta capital, al Este del parque del Retiro, barrio del Niño Jesús, en la zona de ensanche, números 5 y 7 de la calle de Reyes Magos, antes llamado número 5 del bloque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», dividida virtualmente en dos gemelas, que se denominan con la letra A a la dere-

dividida virtualmente en dos gemelas, que se denominan con la letra A, a la derecha. y con la letra B, a la izquierda. Se halla situado en la octava planta del edificio, contando la de sótanos, en la contanto la del control.

parte anterior derecha del mismo miran-do a este desde la calle. Se destina a vivienda. Tiene su entra-Se destina a vivienda. Tiene su entrada por la escalera común de pisos letras A, y ocupa una superficie aproximada de 85 metros 22 decimetros cuadrados, distribuídos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, galería, cocina, despensa, dormitorio de servicio y aseo de éste. Linderos: Por su frente o Este, con calle de Reyes Magos. Derecha o Norte, con casa núm 6 del bioque número 1 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», y patio lateral derecha, mancomunado de manzana en forma de ele, correspondiente a las fincas que a él tienen luces y vistas; izquierda o Sur, con correspondiente a las fincas que a él tie-nen luces y vistas; izquierda o Sur, con piso sexto exterior mano derecha, letra A y paso de acceso, y por la espalda u Oes-te, con hueco de escalera y el citado la-teral derecha, mancomunado, en forma de ele. Tiene dos huecos a la calle de Reyes Magos, dos a la galería posterior del piso y ésta, en toda su línea, al patio en forma de ele tantas veces citado, y otro hueco directo al mismo patio. Dis-pone de instalaciones de agua corriente. otro hueco directo al mismo patio. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas, calefacción central y servicio de ascensor. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 23, que linda por su frente o Este, con paso de acceso y cuarto trastero número 1; derecha o Norte, con casa número 6; izquierda o Sur, con cuarto trastero número 22, y por el fondo y Oeste, con sótano accesorio de la lonja comercial o tienda número 1, letra A, que ocupa una superficie de 5,40 metros cuadrados. Esta finca tiene fijada o representa una cuota ca tiene fijada o representa una cuota de un entero y setecientas treinta y siete milésimas por ciento en la totalidad del edificio de que forma parte, y se halla afecto a una hipoteca constituída a fa-vor del Instituto Nacional de Previsión vor del Instituto Nacional de Prevision en garantía de un préstamo hecho sobre la totalidad de la finca a que pertenece dicha vivienda, habiéndose señalado dibo Organismo al referido piso una responsabilidad hipotecaria total de ochenta y cinco mil setecientas veinticinco pesetas catorce céntimos de principal, intere-ses correspondientes, a razón del cuatro por ciento anual y gastos y costas, en

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 8 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a subasta por tecera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de maniflesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de lactor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematente los coente y quede subrogado. rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid a 14 de abril de 1962 para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—2.891.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Esperanza Cortes Ibarra sobre declaración de fallecimiento de don Francisco de Asis Cortes Ibarra, natural de Madrid, hijo legitimo de don Joaquín dos Franciscos que tuvo su último doy doña Esperanza, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Atocha, números 117 y 119, de donde se ausentó en el año 1928, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero y existencia.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará, por dos veces consecutivas, en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de esta capital, y se anunciará por Radio Nacional de España, expidiéndole el mismo, que firmo, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 13 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.890. 1.ª 28-4-1962 -

En los autos de juicio ejecutivo segui-dos ante el Juzgado de Primera Instan-cia número 10 de los de Madrid, a ins-tancia de doña Concepción Delgado Ren-gifo, representada por el Procurador se-nor Feljóo Montes, contra doña Matilde

Alvarez de la Quintana, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fe-cha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública su-basta, por tercera vez y sin sujeción a tipo la circujanta: tipo, lo siguiente:

tipo, lo siguiente:
Un cuadro representando a un señor del siglo pasado, de unas medidas aproximadas de 50 × 60 centímetros, en lienzo, con marco de madera en color negro y filete dorado, firmado por «Federico Madrazo, 1872, Madrid». Valorado pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 6 de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, acvirtiéndose: Que indicado cuadro sale a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los lititados subasta, deberán tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al 10 por 100 en efectivo metálico de la suma de 45.000 pesetas, en que salió a subasta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que se halla depositado en poder de la propia ejecutada, cona Matilde Alvarez de la Quintana, con domicilio en la casa número 11 de la plaza de Salamanca, de esta capital; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio en que sea rematado, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de

y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente, en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.937.

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En este Juzgado, a instancia de don Do-nald Joseph Mckinney, se tramita expe-diente para la adopción por parte del mis-mo de la menor María del Carmen de la Transcription de la companya de la Encarnación Ruiz Arias, nacida el 24 de enero de 1958 en la Maternicad provincial de Madrid, hija natural reconocida de don Rubén Ruiz Gutiérrez, militar de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España, que se ausentó de este pais con carácter definitivo, desconociendo su paradero, y en consecuencia se cita al expresado don Rubén Ruiz Gutiérrez para que en el término de diez días pueda com-parecer ante este Juzgado a los fines de ser oído en el mencionado expediente, en virtud de la adopción que se pretende por el señor Mckinney de la expresada menor, citación que se hace extensiva a los demás parientes y familiares de la misma, para que puedan comparecer y exponer cuanto sea procedente con relación a la susodicha adopción bajo apercibimiento, todos ellos, que de no verificarlo les parará el

perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a cinco de abril de mil novecientos sesenta y
dos.—El Secretario, Federico Orellana.—
El Juez, Saturnino Gutlérrez.—2.936.